

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 04.00, PROTESIS CARDIOLÓGICAS, SUBGRUPO 01.20 HEMODINÁMICA, R. VASCULAR PERIFÉRICA Y ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA, SUBGRUPO 04.02 ENDOPROTESIS VASCULARES, PARA LOS CENTROS SANITARIOS, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Expediente administrativo A.M. 989/2025
CCA. +6.+X+9JCL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de 10 de octubre de 2025, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración del acuerdo marco suministro única empresa 16.3.a. del "SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 04.00, PROTESIS CARDIOLÓGICAS, SUBGRUPO 01.20 HEMODINÁMICA, R. VASCULAR PERIFÉRICA Y ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA, SUBGRUPO 04.02 ENDOPROTESIS VASCULARES, PARA LOS CENTROS SANITARIOS, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, al amparo de la LCSP.

SEGUNDO. - En fecha 24 de octubre de 2025 se obtiene informe preceptivo no vinculante de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiendo, éste, al modelo tipo de procedimiento abierto aprobado por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios de 31 de julio de 2023, por el que se fijan las condiciones para el Acuerdo Marco con una única empresa para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, de conformidad con lo señalado en el artículo 156.1 de la LCSP. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO: Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio: 2025 Número: 0000660091 y Código de Contrato Administrativo (C.C.A.): +6.+X+9JCL.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, conforme al art.116.1 de la LCSP y por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (B.O.J.A., núm. 22, de 02 de febrero), como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia y sus respectivos anexos.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación AM. 989/2025, tramitado al efecto.

TERCERO.- Abrir el procedimiento de tramitación por Acuerdo Marco y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	28/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6H6RNB6PNJW4L7EGMD88SDQN2	PÁG. 1/1

